

Abogado Nelson Caucoto se quejó de "abuso"

Segundo Juzgado Militar sobresee de cargos al oficial Fernando Laureani

A.M.

Santiago

El Segundo Juzgado Militar de Santiago sobreseyó —liberar de cargos— al oficial de Ejército Fernando Laureani Maturana, en el proceso por secuestro y desaparición de los hermanos Jorge Elías y Juan Carlos Andrónico Antequera, pese a que existe un orden de no innovar —paralización del procedimiento— aprobada en un recurso de queja pendiente en la Corte Suprema, según informó ayer el abogado Nelson Caucoto.

El abogado opinó que "esta es una resolución completamente abusiva y fuera del contexto del proceso judicial" y dijo que constantemente la justicia castrense "ha favorecido" al ex agente.

El oficial fue sometido a proceso en mayo de 1991 por la Corte de San Miguel. La Primera Sala de la Corte Suprema, el 28 de enero de 1993, confirmó esa decisión al rechazar un recurso de queja presentado por la defensa de Laureani.

"No satisfechos con esos fallos de dos tribunales colegiados, incluido el tribunal máximo de la República, la justicia militar planteó una contienda de competencia y obtuvo que la Corte Suprema le remitiera el proceso el 15 de julio de 1993. Aquí comienzan las extrañas paradojas: la causa llegó a la Sexta Fiscalía Militar y en menos de doce horas el fiscal le levantaba el auto de procesamiento al señor Laureani", detalló.

Contra esa resolución, los que-

rellantes consiguieron (el 5 de mayo de 1994) que la Corte Marcial restituyera el auto de procesamiento. El querrellado interpuso un recurso de queja que nuevamente llegó a la Corte Suprema y cuya resolución está pendiente. En el intertanto, el máximo tribunal acogió un orden de no innovar, que paraliza la causa mientras no se falle el fondo de la queja. "Estos no son hechos fortuitos. Hay que hacer notar que nunca los autos de procesamientos dictados contra Laureani le han sido notificados. Siempre ha habido una excusa para eximirlo de la obligación de cumplir la prisión preventiva", dijo y manifestó que posiblemente presente una queja disciplinaria en contra del juez militar, Hernán Ramírez.